

NOTA DE PRENSA

10 de julio de 2017

Resultados de la encuesta de junio de 2017 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

- Escasa variación, en general, de las condiciones de crédito para la financiación con garantía.
- Las condiciones de crédito no relacionadas con el precio fueron menos favorables para los derivados OTC que no se compensan mediante contrapartida central.
- Deterioro de la liquidez en el mercado de deuda soberana nacional.

Los participantes en la encuesta indicaron que, en general, las condiciones de crédito ofertadas, tanto en las operaciones de financiación mediante valores como en las de derivados OTC, prácticamente no variaron en el período de referencia de tres meses finalizado en mayo de 2017. Sin embargo, la dispersión de las respuestas fue mayor que en la encuesta de marzo de 2017.

Por lo que se refiere a la provisión de financiación con garantía de valores denominados en euros, los participantes en la encuesta señalaron que los tipos de interés o diferenciales ofertados se habían relajado para muchos tipos de activos de garantía, especialmente para la deuda soberana, que el recurso a entidades de contrapartida central había seguido aumentado en las operaciones de financiación mediante valores, y que tanto la demanda de financiación garantizada mediante valores de renta variable como la de financiación a más largo plazo con garantía de deuda soberana nacional se habían incrementado. Asimismo, indicaron que la liquidez y el funcionamiento del mercado de deuda soberana nacional se habían deteriorado de nuevo. Por lo que respecta a otras clases de activos cubiertos por la encuesta, solo se señalaron cambios muy pequeños en la liquidez y el funcionamiento de los mercados en el período de referencia comprendido entre marzo y mayo de 2017, frente al deterioro más acusado indicado en los dos últimos años.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 10 de julio de 2017

Resultados de la encuesta de junio de 2017 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

Según los encuestados, una de las razones del endurecimiento de las condiciones de crédito fue la aplicación de los nuevos requerimientos del Reglamento Europeo de Infraestructuras de Mercado (EMIR), que obligan a los participantes en el mercado a publicar los márgenes iniciales y los márgenes de variación en contratos de derivados OTC que no se compensan mediante contrapartida central. Los participantes en la encuesta subrayaron, en particular, que la obligación de aportar los márgenes de variación, que entró en vigor el 1 de marzo de 2017, ha sido el principal factor determinante de las prácticas menos favorables en cuanto a ajustes de márgenes y a cambios en los activos de garantía admisibles en los acuerdos marco de derivados OTC nuevos o renegociados.

La encuesta SESFOD se realiza cuatro veces al año e incluye los cambios en las condiciones de crédito durante los períodos de referencia de tres meses que finalizan en febrero, mayo, agosto y noviembre. En la encuesta de junio de 2017 se recopiló información cualitativa sobre los cambios registrados entre marzo y mayo de 2017. Los resultados se basan en las respuestas recibidas de un panel de 28 grandes bancos, integrado por 14 entidades de crédito de la zona del euro y 14 con sede fuera de la zona del euro.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación William Lelieveldt:
tel.: +49 69 1344 7316.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.